

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4727 *Entrada en vigor del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010.*

El Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010, entró en vigor el 23 de marzo de 2012, fecha de recepción de la última de las notificaciones cruzadas entre las Partes comunicando el cumplimiento los procedimientos exigidos por su normativa, según se establece en su artículo 20.2.

De esta manera se completa la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 15 de junio de 2010.

Madrid, 29 de marzo de 2012.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.